

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
GENIALECUADOR S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a catorce días del mes de marzo del año dos mil diez y nueve a las catorce horas, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Compañía GENIALECUADOR S. A., en el local donde funcionan las oficinas de la compañía ubicada en el García Avilés 408 y Luque; se hallan reunidos sus accionistas señores Sandy Elizabeth Andrade Esmeraldas propietario de 720 acciones de Un dólar de los Estados Unidos de América; Vargas Esmeralda Tatiana Melisa, propietario de 80 acciones de Un dólar de los Estados Unidos de América, quedando así representado el 100% del Capital Social. Se encuentra también presente el **Ing. Judith Narcisa Castillo Cepeda en su calidad de Comisario.**

Preside la Junta General Ordinaria de Accionistas la Señora Sandy Elizabeth Andrade Esmeraldas, en su calidad de Presidente de la Junta de Accionistas y actúa como secretaria Ad-Hoc la **ING. COM. Sara Beatriz Tituaña Chuquimarca**, quien ha sido elegida por unanimidad de los presentes y quien además coteja el libro de Acciones y Accionistas con la lista de asistentes realizada y declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor del orden del día siguiente:

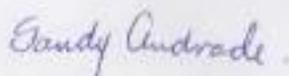
Primer punto. - Discutir, aprobar o modificar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.-

Segundo punto: Decreto de resultados. -

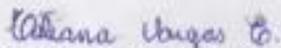
Instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas se pasa a conocer el primer punto del orden del día, es concedido el derecho de palabra el **Comisario Ing. Judith Narcisa Castillo Cepeda**, quien resume su informe así: "He obtenido del administrador, información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios. Así mismo he revisado el balance general de la compañía GENIALECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2018 por lo que comunico a Usted, que el Ejercicio Económico del año 2018 no hubo ninguna anomalía en las transacciones comerciales ni económicas. La documentación legal, así como las actas de junta de accionistas, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables se mantienen cumpliendo a las disposiciones legales. El administrador ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, así como a las disposiciones de la Junta de Accionistas, los procedimientos de control interno son adecuados y confiables, la custodia y conservación de los bienes de la sociedad que están bajo la responsabilidad de la Compañía los cuales son adecuados. La revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Financiera.

Estas razones requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados. Considero que la revisión provee una base razonable. En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados

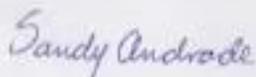
presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía GENIALECUADOR S.A. Al 31 de diciembre del 2018. Por otra parte, se autoriza ampliamente al Gerente General para firmar todos los documentos necesarios a objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la ley; el Presidente da un receso para redactar el acta, luego se reinstala, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad, se recogen las firmas y el Presidente de la Junta General Ordinaria de Accionistas da por clausurada la sesión siendo las diez y seis horas del mismo día de instalación.



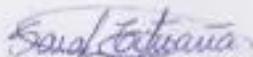
Ing. Andrade Esmeralda Sandy Elizabeth
ACCIONISTA – PRESIDENTE



Lcda. Vargas Esmeralda Tatiana Melisa
ACCIONISTA



Ing. Andrade Esmeralda Sandy Elizabeth
GERENTE GENERAL



Ing. Com. Sara Beatriz Tituaña Chuquimarca
SECRETARIA Ad-Hoc



Ing. Judith Marcisa Castillo Cepeda
COMISARIO